

## MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO FONDO MUTUO SECURITY PLUS

Santiago, 22 de dic. de 2021

Estimado(a) Cliente

Informamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Plus** ha sido modificado el día 21 de diciembre del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

**En la Sección F, series, remuneraciones, comisiones y gastos, se crea la serie G**, cuyas principales características son:

### 1. SERIE

- **Requisitos de ingreso:** Aportes que permitan que la suma de los saldos individuales, del partícipe, en la serie G de todos los fondos mutuos administrados por Administradora General de Fondos Security S.A., sean iguales o superiores a CLP 3.000.000.000 o su equivalente en USD convertidos de acuerdo al tipo de cambio observado vigente al día de la inversión.
- **Valor cuota inicial:** 1.000 pesos chilenos
- **Moneda en que se recibirán los aportes:** pesos chilenos
- **Moneda en que se pagarán los rescates:** pesos chilenos
- **Otra característica relevante:** Plan Familia de Fondos

### 2. REMUNERACIONES

- **Remuneración Fija:** Hasta un 0,40% anual IVA Incluido
- **Gastos de operación (% o monto anual):** El porcentaje máximo de los gastos de operación es de un 0,5 % anual sobre el patrimonio del fondo, distribuido proporcionalmente en la parte que le corresponda a la serie.

### 3. COMISIÓN O REMUNERACIÓN DE CARGO DEL PARTÍCIPE

- **Momento en que se devengará:** Al momento del rescate.
- **Variable diferenciadora:** Permanencia
- **Comisión (% o monto):**  
De 0 a 180 días: 2,38% IVA Incluido, sobre el 70% del monto del aporte.  
Sobre 180 días: No aplica.

### 4. REMUNERACIÓN APORTADA AL FONDO

- **No aplica**

Las modificaciones incorporadas en el reglamento interno del Fondo Mutuo Security Plus, **entrarán en vigencia** el día **4 de enero de 2022**, las cuales también podrá consultar en nuestro sitio web [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl), y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Muy atentamente,

**Juan Pablo Lira T.**  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.